

Formato de Documento de Posición Institucional

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnología (FAETA- ET) Ejercicio Fiscal 2020

Programa Presupuestario: Educación Media Superior – Educación Tecnológica

Tipo de Evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET.

Dependencia Ejecutora: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán

1. FUNDAMENTO

En apego a los artículos 1° y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015; artículo 1° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 de diciembre de 2018; y el artículo 34 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2021 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

2. COMENTARIOS GENERALES

- 1: Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.
- 2: Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.
- 3: Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.
- 4: Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.
- 5: Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.

6. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.

3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

- 1: Se cuenta con un Plan Estratégico donde se establecen las metas hasta el 2021 ya que en ese año se tuvo un cambio de administración, además se cuenta con el POA donde se definen las metas a corto plazo.
- 2: Se cuenta con una MIR Federal desarrollada por Cabeza de Sector y Oficinas Nacionales y subida por la SHCP. El resumen narrativo se tomó de los objetivos de la MIR Federal
- 3: Se toman en cuenta las observaciones realizadas por esta Evaluación, se revisarán los componentes de la MIR Estatal y se hará lo conducente para que solamente queden bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida
- 4: Es muy difícil obtener información acerca de la población potencial, es decir de los alumnos de secundaria, ya que no se cuenta con algún repositorio para consultar dicha información. Secretaría de Educación nos brinda la información, pero aproximadamente para marzo del siguiente año.
- 5: Se cuenta con un Plan Estratégico de Promoción, pero se revisará para actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia.
- 6: La MIR Federal se realiza desde Cabeza de Sector y Oficinas Nacionales y cambiando cada año, por eso se ven diferencias entre los años, además crearon indicadores de presupuesto, que no se creían convenientes ponerlos en el POA.

4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

- 1: Se está trabajando en el Programa Estratégico 2021-2027 alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al Programa Sectorial de Educación 2019-2024, al Programa Institucional 2020-2024 y se está a la espera del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, donde se definirán las estrategias y acciones a mediano y largo plazo y ya se cuenta con el anteproyecto del POA 2022 alineado a los indicadores de Oficinas Nacionales.
- 2: Se revisará y se platicará con la Cabeza de Sector y Oficinas Nacionales para redactar los objetivos de resumen narrativo o en su caso que nos compartan el resumen narrativo.
- 3: Se toman en cuenta las observaciones realizadas por esta Evaluación, se revisarán los componentes de la MIR Estatal y se hará lo conducente para que solamente queden bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida
- 4: Se cuenta con un Plan Estratégico de Promoción, pero se toman en cuenta las observaciones y se modificará para que se muestre la población objetivo lo más preciso que se pueda.

- 5: Se cuenta con un Plan Estratégico de Promoción, pero se revisará para actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia.
- 6: Se toman en cuenta las observaciones y se revisará con Oficinas Nacionales para que todos los indicadores de la MIR se vean reflejados en el POA

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA-ET, NOVIEMBRE 2021.

6. REFERENCIA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Octavio Aguilar Martínez Jefe de Proyecto de Presupuesto, Ing. Mariana Citlali Guzmán Ordaz Jefe de Proyecto de Programación.